



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - 2 OCT 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1195/17, por la que se dispone modificaciones a la situación de revista de la Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA (LEGAJO N° 42210); y,

CONSIDERANDO:

Que dichas modificaciones se produjeron en razón de su designación como Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

Que en el acto resolutivo mencionado, el área de Personal de esta Facultad consignó por error las fechas de finalización tanto de la prórroga de vigencia de concurso como las licencias sin sueldo en los cargos de Profesor Asistente Exclusivo, por concurso, y cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso de la D.I. TARTARA.

Que la finalización tanto de la prórroga de vigencia de concurso como de las licencias sin sueldo, deben producirse a partir del 31/07/2020 y no hasta el 31/07/2021.

Que corresponde dictar resolución aclarando las fechas de finalización consignadas en los artículos N° 4, 5 y 6 de la resolución Decanal N° 1195/17.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que la finalización de la prórroga de vigencia de concurso en el cargo de Profesor Asistente Exclusivo y las licencias sin goce de sueldo en el cargo de Asistente Exclusivo y Adjunto Semidedicación, en los que revista la D.I. ROMINA ANDREA TARTARA (LEGAJO N° 42210), es hasta el 31/07/2020.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1320-17